

CCOO Federación Servicios



Publicado el Convenio del sector de Comercio de la Madera, el Mueble y la Marquetería de la provincia de Badajoz

Publicado el Convenio del sector de Comercio de la Madera, el Mueble y la Marquetería de la provincia de Badajoz



CONVENIO COLECTIVO DEL COMERCIO
SECTOR DE LA MADERA, EL MUEBLE
Y LA MARQUETERÍA
PROVINCIA DE BADAJOZ

VIGENCIA AÑOS 2017/2018/2019/2020

Se establece una subida salarial inicial del 1% para cada uno de los años, en caso de que el incremento del IPC sea superior a ese 1% se establece una revisión salarial del IPC más 0,2% sobre el exceso del 1%, con carácter retroactivo desde el uno de enero de cada año y para todos los conceptos económicos (dietas, póliza de seguro, trabajo en domingo y festivos, kilometraje). El convenio tendrá vigencia para 4 años 2017-2020.

Se actualiza a la legislación vigente, el permiso de paternidad en cuatro semanas.

Los miembros de comité de empresa podrán acumular en una bolsa de horas sus horas sindicales, para ser utilizadas por cualquiera de ellos que las necesite.

Desde comisiones Obreras valoramos positivamente la firma del acuerdo, aun quedándose fuera de este muchas reivindicaciones, conseguimos mantener los derechos adquiridos de los trabajadores, y no rebajarlos como pretendía la patronal del sector.

[Convenio Colectivo de Comercio de la Madera, el Mueble y la Marquetería de Badajoz](#)

[Publicado en el BOE Convenio Colectivo del Comercio de la Madera de Badajoz](#)

2019 © CCOO SERVICIOS.